

Expte n.º:

**ORDEN POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR EL QUE SE APRUEBAN LAS INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA ORDENACIÓN DE MONTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**

Los instrumentos de ordenación forestal constituyen una herramienta clave en la gestión forestal sostenible. Consciente de ello, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible intenta crear un marco normativo que favorezca la dotación de este tipo de documentos de gestión tanto a montes públicos como privados. A este propósito responde la publicación de esta Orden, que deroga y sustituye la Orden de 26 de enero de 2004, por la que se aprueban las Instrucciones Generales para la Ordenación de Montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, propiciando la elaboración de documentos de planificación acordes con una gestión más práctica, adaptados a las necesidades y particularidades de los montes andaluces. En esta nueva Orden se regulará el contenido de los Proyectos de ordenación de montes y de los Planes técnicos, y se recogerá el procedimiento para la tramitación de las solicitudes asociadas a instrumentos de ordenación de montes que no son gestionados por la Consejería con competencias en materia forestal, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015 y al Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, conforme se justifica en la memoria justificativa y económica de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

ACUERDO

Iniciar el procedimiento para la elaboración de la ORDEN por la que se aprueban las Instrucciones Generales para la Ordenación de Montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En Sevilla,

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA  
Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Carmen Crespo Díaz

FIRMADO POR	CARMEN CRESPO DIAZ	20/06/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	